22/06/2021

ECONOMIST & JURIST

Jaime Jiménez Sánchez-Mora
Redactor de Economist & Jurist.

El IVA de la electricidad cae del 21% al 10%

- Se beneficiarán todos los consumidores que tengan contratada una potencia de hasta 10 kW hasta que termine el año.
- También se suspende el impuesto de generación.

Este jueves se celebra un Consejo de Ministros extraordinario con la intención de **aprobar un Real Decreto Ley con medidas para rebajar los impuestos al suministro de energía eléctrica** y que así se reduzca la factura de la luz a los hogares, pymes, autónomos y el resto de empresas.

Desde el Gobierno han informado que **la reducción del IVA irá del 21% al 10% hasta final de año** para todos los consumidores que tengan contratada una potencia de hasta 10 Kw, eso sí, para ello el precio medio mensual del mercado mayorista de la electricidad deberá situarse más allá de los 45 euros por megavatio hora.

El IVA sobre la electricidad en nuestro país es de los más elevados de la Unión Europea, según la Comisión Europea. (Foto: Economist & Jurist).

También los consumidores vulnerables severos se beneficiarán de pagar un 10% de IV

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |